

TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN O VOTO A DISTANCIA

Tarjeta de asistencia, delegación o voto a distancia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de "VISCOFAN, S.A.", en primera convocatoria, el día 28 de Abril de 2022 a las 12:00 horas en el **Hotel Tres Reyes de Pamplona** - Navarra, sito en la Calle Taconera nº1 de Pamplona; y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta General no pueda celebrarse en primera convocatoria, **en segunda convocatoria, el día 29 de Abril de 2022, a las 12:00 horas**, en el mismo lugar.

Datos del Accionista

Nombre o Razón Social: _____

1er Apellido: _____ 2º Apellido: _____

E-mail: _____ Teléfono: _____ NIF / DNI: _____

Información Cotitulares (en su caso)

Apellidos: _____ Nombre: _____ NIF / DNI: _____

Apellidos: _____ Nombre: _____ NIF / DNI: _____

Apellidos: _____ Nombre: _____ NIF / DNI: _____

Identificación de las Acciones

Entidad: _____ Nº de Acciones: _____

Entidad: _____ Nº de Acciones: _____

Entidad: _____ Nº de Acciones: _____

POR FAVOR SELECCIONE LA OPCION QUE DESEA REALIZAR

Pueden encontrar las reglas de Representación y voto a distancia en la página web de Viscofan en el siguiente enlace: <http://www.viscofan.com/investor-relations/Pages/general-shareholders-meeting.aspx?year=2022>

OPCIÓN 1. VOTO A DISTANCIA

Si el accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia en relación con las propuestas del orden del día de esta Junta deberá elegir la opción correspondiente, según cual sea el sentido de su voto o abstención.

No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el orden del día.

Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las opciones habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración.

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General

PUNTO 1:

1.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión de Viscofan S.A. correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021

SI No Abs

PUNTO 2:

2 - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión del grupo consolidado (Grupo Viscofan) correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021.

SI No Abs

PUNTO 3:

3 - Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021.

SI No Abs

PUNTO 4:

4- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

SI No Abs

PUNTO 5:

5- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado positivo del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre 2021 y distribución de dividendos.

SI No Abs

PUNTO 6:

6- Reelección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de Viscofan y de su grupo consolidado (Grupo Viscofan) para el ejercicio 2022.

SI No Abs

PUNTO 7:

7- Nombramiento como consejera de D^a Cristina Henríquez de Luna Basagoiti con la categoría de consejera externa independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

SI No Abs

PUNTO 8:

8- Nombramiento como consejero de D. Andrés Arizkorreta García con la categoría de consejero externo independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

SI No Abs

PUNTO 9:

9- Reelección como consejero de D. José Antonio Canales García, con la categoría de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años.

SI No Abs

PUNTO 10:

10- Reelección como consejera de D^a Laura González Molero, con la categoría de consejera externa independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

SI No Abs

PUNTO 11:

11- Reelección como consejero de D. Jaime Real de Asúa Arteché, con la categoría de consejero externo independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

SI No Abs

PUNTO 12:

12- Reelección como consejera de D^a Agatha Echevarría Canales, con la categoría de otros externos, por el plazo estatutario de cuatro años

SI No Abs

PUNTO 13:

13- Reelección como consejero de D. José María Aldecoa Sagastasoloa, con la categoría de consejero externo independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Abs
--	--------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------	-----

PUNTO 14

Modificación de los Estatutos Sociales con la finalidad principal de adaptar su contenido a la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, e incorporar determinadas mejoras y recomendaciones de gobierno corporativo. Votación por separado de las siguientes propuestas de acuerdos:						
14.1. Modificación del artículo 14º relativo a la asistencia telemática a la Junta General y la celebración de la misma por medios exclusivamente telemáticos	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Abs
14.2. Modificación del artículo 29º relativo a la retribución de los Consejeros.	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Abs
14.3. Modificación del artículo 35º relativo a la formulación de los estados financieros por el Consejo de Administración.	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Abs

PUNTO 15

Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas para adaptar su contenido a la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas. Votación por separado de las siguientes propuestas de acuerdos:						
15.1. Modificación del artículo 5º para incorporar nuevas competencias de la Junta General	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Abs
15.2. Modificación del artículo 7º relativo a la asistencia telemática a la Junta General y la celebración de la misma por medios exclusivamente telemáticos	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Abs
15.3. Modificación del artículo 16º relativa a la revocación de la representación por la asistencia telemática del representado	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Abs
15.4. Modificación del artículo 22º relativo a la votación de acuerdos por medios telemáticos	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Abs
15.5. Modificación del artículo 23º relativa a la previsión de las intervenciones por medios telemáticos.	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Abs
15.6. Modificación del ARTÍCULO 24º relativa a los supuestos en que procede acordar la presencia de Notario para que levante acta	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Abs

PUNTO 16:

16- Votación con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2021	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Abs
---	--------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------	-----

PUNTO 17:

17- Aprobación de un Incentivo a largo plazo en acciones y efectivo dirigido a los consejeros ejecutivos, miembros del equipo directivo y otros empleados del Grupo Viscofan para el periodo 2022-2024. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para su desarrollo y ejecución.	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Abs
--	--------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------	-----

PUNTO 18:

18- Delegación de facultades para la formalización y la ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, aplicación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

SI

No

Abs

Firma del titular votante o de su representante

ade.....de.....

OPCIÓN 2. DELEGACIÓN

Delego mi representación en la Junta en:

.....
.....

Firma del titular que delega

ade.....de.....

OPCIÓN 3. ASISTENCIA PERSONAL

Firma del titular asistente o de su representante

ade.....de.....